

Documento	Identificadores	
ACTA PLENO 29-05-2017		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 1
18BA95C2-643ADA6C-EEA67CA5-E98F5C6		



AJUNTAMENT DE LLOCNOU DE LA CORONA (VALÈNCIA)

Plaça Major, 5 - Tel. i Fax: 96-375 19 08 - CIF P-4615400-A - CP 46910 **LLOCNOU DE LA CORONA**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LLOCNOU DE LA CORONA, EL DÍA 29 DE MAYO DE 2017.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Manuel Gimeno Ruiz

CONCEJALES:

D. Filiberto Rodrigo Gradoli

D. Manuel Benito Valero Cases

AUSENTES:

D^a. Josefa Alapont Llopis

D^a. Francisca Llopis Cánovas

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Vicente Frontera Martínez

En la Casa Consistorial de Llocnou de la Corona, siendo las 9,05 horas del día 29 de mayo de dos mil diecisiete, se reunieron en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los/las concejales/as anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno para la que han sido convocados en tiempo y forma reglamentarios.

Asiste el Secretario-Interventor adscrito al Servicio de Asistencia de la Excm. Diputación de Valencia, para levantar acta de la sesión y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día, del siguiente tenor:

1. SOLICITUD DE APLICACIÓN DE COEFICIENTE DE ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES 2018 (EXPTE. 45/2017).

Visto el escrito remitido por la Gerencia Regional del Catastro, por el que se comunica la posibilidad de que los ayuntamientos puedan solicitar la aplicación de coeficientes de actualización de valores catastrales para 2018 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.

Atendido que el coeficiente de actualización de los valores catastrales que la Dirección General del Catastro va a proponer incorporar al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 para este municipio es del 0,91, dado que los valores catastrales se encuentran, de promedio, por encima del 50% del valor de mercado.

Atendido que se considera conveniente que se aplique el citado coeficiente de actualización

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

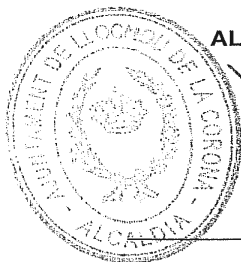
1º. Solicitar la aplicación a los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos de este término municipal, de los coeficientes que para su decremento establezca al efecto la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, previa apreciación por el Ministro de Hacienda y Función Pública de la concurrencia de los requisitos legalmente establecidos.

2º. Comunicar la presente solicitud a la Dirección General del Catastro, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

No habiendo otros asuntos que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las 9,15 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta autorizada con las firmas de la alcaldía y del secretario que certifica.

Vº Bº
ALCALDÍA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR
(SAT. DIPUTACIÓN DE VALENCIA)



Acta de Pleno 29/05/2017 - 1

FIRMADO

1.- Secretario Interventor de AYUNTAMIENTO

- Vicente Frontera Martinez

29-may-2017 13:15:03